

Núm y año del expte.:

936/24-SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y AYUDA DIGITAL A LOS USUARIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y LOS SERVICIOS PARA LA EVOLUCIÓN DE PROCESOS Y HERRAMIENTAS TIC ASOCIADOS DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 29.605.249,08 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), de los servicios de atención y ayuda digital a los usuarios de las tecnologías de la información y comunicaciones, y los servicios para la evolución de procesos y herramientas TIC asociados del SAS, por un importe de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (29.605.249,08 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 18 de octubre de 2024

LA CONSEJERA

Fdo.: María del Rocío Hernández Soto

EXPOSICIÓN:

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante, TIC) en el SAS requiere de una asistencia especializada que facilite a los usuarios el empleo de éstas dentro de la organización.

Así pues, “ayudaDIGITAL” es el servicio de asistencia integral TIC del SAS y su objetivo principal es la atención y asistencia digital al profesional, de forma que la informática no sea una barrera en su día a día. Entre las funciones que lleva a cabo, destaca por su relevancia el service desk, que tiene como objetivo principal la satisfacción del usuario en el uso de las TIC y, para ello, se encarga fundamentalmente de:

- a) Proporcionar, ante cualquier tipo de necesidad o solicitud, el punto único de contacto para los usuarios de los servicios prestados por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, STIC) del SAS.
- b) Coordinar grupos de trabajo, proveedores y suministradores para asegurar que se cubren las necesidades de los usuarios y se cumplen los niveles de servicios acordados.

Por otro lado, se requiere la mejora continua de los procesos TIC, que tiene como objetivo aumentar la calidad de los servicios TIC prestados a través de proyectos transversales y del mantenimiento de las herramientas que sustentan estos procesos, buscando dar el máximo valor con la óptima eficiencia de los esfuerzos y recursos que se necesitan en la cadena de provisión de servicios TIC.

Desde el año 2021, estos servicios se han venido prestando a través del contrato “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO HORIZONTALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”, cuya tercera y última prórroga ordinaria vence el próximo 31 de octubre de 2024.

En virtud de ello, se inició un nuevo expediente de contratación que está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto total, IVA incluido, de 29.605.249,08 €, con un plazo de duración inicial de 24 meses, distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2024	1.233.552,04€
2025	14.802.624,54€
2026	13.569.072,50€

Dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad total estimada de 68.508.014,40 euros, IVA excluido, si el contrato se prorroga, hasta el máximo establecido de treinta y seis meses adicionales, y se tramitan las modificaciones contractuales y la opción eventual, previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del expediente de gasto por parte del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DECRETOS Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa
- Acuerdo de inicio.
- Informe favorable de la Agencia Digital de Andalucía
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 3 de octubre de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 3 de octubre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: María del Valle García Sánchez